

# IN- PULSO *creativ*

*Fondo Francés de Apoyo  
a las Industrias Culturales  
y Creativas*

CONVOCATORIA ABIERTA

**del 10 de octubre al 10 de noviembre**

Presentación	2
Programa	3
Criterios de selección	4
Apoyo brindado	5
Proceso de aplicación	6
Contacto	9

# ÍNDICE

# PRESENTACIÓN

Dentro del marco del proyecto Francia 2030, la Embajada de Francia en México presenta IN-PULSO CREATIVO, Fondo Francés de Apoyo a las Industrias Culturales y Creativas (ICC), cuyo objetivo es identificar a empresas involucradas en las ICC en México, fortalecer el sector creativo y fortalecer las relaciones comerciales y culturales entre México y Francia.

## ORGANIZADORES

IN-PULSO CREATIVO es una iniciativa de la Embajada de Francia en México, a través del Instituto Francés de América Latina y con el apoyo de Temblores Consultoría.

La Embajada de Francia pone en marcha la cooperación y la acción cultural francesa en México a través del Instituto Francés de América Latina (IFAL). Fundado en 1944, el IFAL es un centro cultural y pedagógico clave en México, que privilegia el intercambio de ideas en la difusión de la cooperación cultural y artística.

Temblores es una oficina de consultoría y gestión cultural dedicada al contenido crítico y a la profesionalización artística en las Américas.

## INDUSTRIAS CULTURALES Y CREATIVAS

Las Industrias Culturales y Creativas (ICC) abarcan una amplia gama de sectores que se basan en la creatividad, el talento y las habilidades individuales para generar valor económico y cultural. Estas industrias incluyen actividades como la producción audiovisual, la música, el cine, los medios de comunicación, el diseño, la moda, el desarrollo de software, los videojuegos, las artesanías y el patrimonio cultural.

Las ICC no solo contribuyen significativamente a la economía global a través de la creación de empleo y de la generación de ingresos, sino que también desempeñan un papel crucial en la promoción de la diversidad cultural y de la innovación. Las Industrias Culturales y Creativas son un motor de desarrollo social, que proporciona plataformas para la expresión cultural y el intercambio de ideas, y que fortalece la identidad y el bienestar de las comunidades.

El impacto de las ICC se extiende más allá de la economía, influyendo en la educación, en el turismo, y en las políticas culturales. Su capacidad para generar contenido único y atractivo las posiciona como un sector clave en la economía del conocimiento y de la cultura contemporánea.

# PROGRAMA

IN-PULSO CREATIVO, Fondo Francés de Apoyo a las Industrias Culturales y Creativas, busca identificar, capacitar, fortalecer y conectar 10 empresas mexicanas del sector de las ICC.

El programa tiene una duración total de 4 meses (febrero a mayo de 2025), durante los cuales se llevará a cabo un foro de encuentro de expertos en el ámbito de las ICC y el programa de capacitación activa y mentorías, así como la entrega de un apoyo económico.

## OBJETIVOS

- Identificar y apoyar a emprendedores emergentes, brindándoles herramientas y apoyo para liderar en sus campos.
- Facilitar la creación de redes y colaboraciones entre participantes, mentores y actores del sector.
- Brindar apoyo financiero, acompañado de un programa de capacitaciones y mentorías para el desarrollo y crecimiento de las empresas.
- Brindar herramientas para medir y evaluar el impacto, alineando actividades con sostenibilidad y responsabilidad social.
- Ayudar a empresas mexicanas a expandir su presencia internacional y fortalecer su competitividad global.
- Fomentar el intercambio cultural y profesional entre México y Francia, fortaleciendo su relación bilateral.

# PERFIL DE LAS EMPRESAS

La convocatoria está dirigida a empresas mexicanas vinculadas a las ICC. La empresa debe contar y demostrar un mínimo de 2 años de existencia y un máximo de 7 años, y estar establecida como una entidad formal a través de las siguientes formas fiscales: persona física con actividad empresarial, persona moral de régimen general, o persona moral sin fines de lucro (cooperativas o asociación civil).

**Las personas físicas** deben ser de nacionalidad mexicana residiendo en México, o extranjeras con más de 5 años de residencia legal en México y que acrediten al menos dos años de experiencia en el ámbito cultural del país.

**Las personas morales** deben ser empresas (con fines de lucro) u organizaciones sin fines de lucro y que en ambos casos cuenten con razón social mexicana y acrediten mínimo 2 años de experiencia en el ámbito cultural del país.

Se buscan perfiles de empresas con iniciativas innovadoras que contemplen o combinen distintas facetas del proceso creativo, empresas que desafían los modelos de producción y distribución dentro de sus disciplinas, que hacen uso de materiales y tecnologías novedosos y sustentables, y/o empresas que cuentan con procesos de creación colaborativos o que se hibridan de otros campos.

## CAMPOS DE TRABAJO ELEGIBLES

### 1. Arte Digital y Tecnología:

Videojuegos, experiencias inmersivas, mapping, etc.

### 2. Música y Audiovisual:

Músicas actuales, creación sonora, producción audiovisual, cine, creación de contenido, periodismo independiente, etc.

### 3. Moda, Diseño, Arte y Artesanía:

Moda, diseño, edición, artesanía, artes escénicas, artes visuales, etc.

## No se considerarán

- Candidaturas de artistas que no tienen un proyecto empresarial en el ámbito de las industrias culturales y creativas o proyectos artísticos que no son empresariales
- Proyectos de investigación académica
- Proyectos de instituciones o entidades gubernamentales
- Candidaturas de mexicanos residiendo en el extranjero
- Candidaturas de empresas extranjeras
- Proyectos de organismos de cooperación internacional



# CRITERIOS DE SELECCIÓN

Las aplicaciones serán evaluadas por un jurado integrado por expertos franceses y mexicanos vinculados a las ICC, y por los equipos de la Embajada de Francia en México, del Instituto Francés de América Latina (IFAL), y de Temblores.

Con el propósito de fomentar un liderazgo más justo y socialmente responsable, alineado con las exigencias contemporáneas, se pondrá especial énfasis a empresas que demuestren: innovación, sustentabilidad, inclusión, responsabilidad y justicia social.

Se apoyará a empresas que tengan una visión clara de lo que necesitan para crecer y/o estabilizarse económicamente, que aspiren a ser líderes en su campo y que aporten de manera significativa a la comunidad.

CRITERIO	DESCRIPCIÓN
<b>Innovación y Creatividad</b>	Originalidad del proyecto y uso de tecnología
<b>Sustentabilidad y Sostenibilidad</b>	Impacto ambiental y viabilidad a largo plazo
<b>Impacto Social y Cultural</b>	Contribución a la inclusión, diversidad y beneficio a la comunidad
<b>Viabilidad Técnica y Financiera</b>	Claridad y viabilidad del plan de negocios y capacidades técnicas del equipo
<b>Responsabilidad y Justicia Social</b>	Compromiso con la responsabilidad social, ética y transparencia
<b>Relevancia y Contribución al Sector</b>	Alineación con las industrias creativas y potencial de liderazgo
<b>Claridad en los Objetivos y Necesidades</b>	Definición de objetivos y precisión en la identificación de necesidades
<b>Potencial de Crecimiento y Escalabilidad</b>	Potencial para crecer y escalar, y uso de modelos de negocio innovadores

# APOYO BRINDADO

Las empresas seleccionadas recibirán los siguientes beneficios:

- **PULSO - Foro de Encuentro de las ICC:** Un espacio para fomentar la creación de redes y la colaboración estratégica entre los participantes, impulsando el crecimiento de sus proyectos a través de conexiones clave.
- **Capacitación y Mentorías:** Durante tres meses, los participantes accederán a formación activa en áreas como planes de negocio, finanzas, propiedad intelectual, fiscalidad específica para las ICC, comunicación y liderazgo. Además, contarán con mentorías personalizadas para avanzar en sus objetivos de desarrollo.
- **Apoyo Económico:** Un financiamiento entre \$200,000 y \$400,000 MXN para aspectos específicos del proyecto. El monto solicitado deberá estar respaldado por una justificación financiera.

# PROCESO DE APLICACIÓN

Las aplicaciones serán únicamente a través del formulario online al que puede accederse desde este **formulario online** o mediante la página web **www.in-pulsocreativo.org** del programa.

Además del formulario se solicitarán los siguientes documentos:

- CV del postulante (*hasta 2 representantes por empresa*)
- Identificación del postulante (*hasta 2 representantes por empresa*)
- Constancia de Situación Fiscal de la empresa
- Carta de recomendación de alguna figura del sector: mentor, inversionista, aliado o cliente
- Template proporcionado por el programa con tabla de finanzas para justificar el uso del apoyo solicitado
- Video Storytelling: Video de máximo dos minutos contando quién eres, cuál es la visión, la misión y el origen de tu empresa y por qué quieres participar en este proyecto. (*Preferiblemente video de buena calidad que se puede grabar con un celular en formato vertical, evitando ruidos molestos y contraluces*)
- Confirmar disponibilidad para el Foro de Encuentro de las ICC y programa completo de capacitación y mentorías (ver calendario)
- Links a website y redes sociales
- Incluir hasta tres links extras con notas de prensa o enlaces relevantes

## CALENDARIO

### **Convocatoria abierta:**

10 de octubre al 10 de noviembre

### **Anuncio de las empresas seleccionadas:**

4 de diciembre

### **PULSO - Foro de Encuentro de las ICC:**

29 al 31 de enero 2025

### **Programa de capacitación y mentorías:**

10 de febrero al 30 de abril 2025



# COMPROMISOS Y DERECHOS

Los beneficiarios de la convocatoria se comprometen a cumplir con los siguientes puntos:

- **Participación y cumplimiento de los plazos**

Se firmará un convenio de subvención entre el IFAL y los beneficiarios. Los beneficiarios deberán cumplir con los plazos establecidos en el cronograma y se comprometerán a asistir a todas las sesiones que se organicen en el marco de la convocatoria, tanto presenciales como en línea (máx. 2 personas/empresa). En caso de eventos presenciales, IN-PULSO CREATIVO cubrirá los gastos de alojamiento y desplazamiento entre su sede y el lugar del evento, dentro del límite que se brindará oportunamente.

- **Uso de los fondos**

Los fondos se pagarán por transferencia electrónica a una cuenta bancaria a nombre de la persona física o moral cuya postulación haya sido seleccionada.

Los fondos asignados deberán utilizarse exclusivamente para los fines descritos en el proyecto seleccionado. Cualquier modificación en el uso del presupuesto deberá ser solicitada y aprobada por el comité organizador. No se podrán transferir fondos a una persona, organización o empresa que no sea la que presentó el proyecto. Los gastos que podrán rendirse en el marco del proyecto deberán tener fecha posterior a la recepción de los fondos, y deberán justificarse antes del 31 de diciembre de 2025 mediante la entrega de comprobantes de pago. Se pueden realizar controles en cualquier momento.

- **Informes de avance y de resultados**

Los beneficiarios deberán entregar informes en tiempo y forma según las indicaciones que se brindarán oportunamente, incluyendo el envío de materiales complementarios como fotografías, videos y otros. Al finalizar el proyecto, se deberá entregar un cuestionario de evaluación así como un informe final que incluya los resultados alcanzados, el impacto generado, y un desglose del presupuesto.

- **Visibilidad de los organizadores**

Al compartir material de comunicación referido a su proyecto y su desarrollo para fines de promoción institucional, los beneficiarios deberán mencionar en toda comunicación y productos de sus proyectos la participación en y el apoyo de "IN-PULSO CREATIVO, Fondo Francés de Apoyo a las Industrias Culturales y Creativas", utilizando los logos y menciones correspondientes según lo indicado en el kit de comunicación.

- **Propiedad intelectual**

Los beneficiarios se declaran como autor legítimo del proyecto y mantendrán los derechos de autor sobre las obras o productos generados en el marco del proyecto. Sin embargo, los organizadores se reservan el derecho a usar los resultados, informes y cualquier material derivado para fines de difusión y promoción del programa, sin fines comerciales, siempre reconociendo la autoría del participante.

- **Derechos de imagen**

Los beneficiarios autorizan a IN-PULSO CREATIVO a utilizar la totalidad de las imágenes y sonidos obtenidos en el marco de las actividades llevadas a cabo durante el presente programa, por cualquier medio de comunicación creado o por crearse.



# IN-PULSO CREATIVO

FONDO FRANCÉS DE APOYO A LAS INDUSTRIAS CULTURALES Y CREATIVAS

Una iniciativa de

  
AMBASSADE  
DE FRANCE  
AU MEXIQUE  
*Liberté  
Égalité  
Fraternité*



Con el apoyo de



LA REVISTA DEL PAÍS  
**LIDER**  
MÉXICO

## CONTACTO

Para cualquier duda o aclaración, favor de contactar

***[hola@in-pulsocreativo.org](mailto:hola@in-pulsocreativo.org)***